	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R00
	“Recuperación de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1” “Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay” Región: Ancash	Emisión: 21/01/2023
		Página 1 de 15






Términos de Referencia

Mobiliario de Acero Inoxidable Edificio Aislado y No Aislado

“Recuperación de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1”

“Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay”


DIRECCIÓN DE INTERVENCIONES DEL SECTOR SALUD

REV N°	FECHA	DESCRIPCIÓN	ELAB. POR	REV. POR	APROB. POR
R00	09/01/2023	Emitido para Información	N. Santi	O. Patiño	O. Patiño
FIRMAS:					
			<small>CONSORCIO SUYAY II Oswaldo Patiño Samudio B DIRECTOR DE PROYECTO PQT 7</small>	<small>CONSORCIO SUYAY II Oswaldo Patiño Samudio B DIRECTOR DE PROYECTO PQT 7</small>	<small>CONSORCIO SUYAY II Oswaldo Patiño Samudio B DIRECTOR DE PROYECTO PQT 7</small>

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R00
	“Recuperación de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1” “Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay” Región: Ancash	Emisión: 21/01/2023
		Página 2 de 15

ÍNDICE

1.	<i>INTRODUCCIÓN</i>	3
2.	<i>ALCANCE</i>	3
2.1.	Objeto	3
2.2.	Lugar de entrega y plazo de ejecución de los trabajos	6
2.3.	Modalidad de contratación	7
2.4.	Conformidad de los trabajos	7
2.5.	Monto del subcontrato	7
2.6.	Valorizaciones	8
2.7.	Forma y condición de pago	8
2.8.	Garantías financieras	8
2.9.	Seguros	9
2.10.	Cierre Comercial	9
2.11.	Requisitos de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente	10
2.12.	Requisitos de Calidad	10
3.	<i>LISTADO DE DOCUMENTOS A PRESENTAR Y VALORACION DE PROPUESTA</i>	11
4.	<i>INSPECCION Y CONDICIONES DEL SITIO DE TRABAJO</i>	13
5.	<i>PENALIDADES</i>	13
6.	<i>FORMULACION Y ABSOLUCION DE CONSULTAS</i>	14
7.	<i>CALENDARIO DE CONCURSO</i>	14
8.	<i>PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS</i>	14
9.	<i>SUSPENSIÓN, EXTENSIÓN O CANCELACIÓN DEL CONCURSO</i>	14
	<i>ANEXOS</i>	15

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R00
	“Recuperación de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1” “Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay” Región: Ancash	Emisión: 21/01/2023
		Página 3 de 15

1. INTRODUCCIÓN

El proyecto “Recuperación de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Casma II- 1” “Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay” (en adelante el Proyecto), tiene como objetivo conseguir una adecuada infraestructura hospitalaria y de equipamiento de acuerdo con los servicios y requerimientos del establecimiento de salud de este nivel de atención, desarrollada bajo los mejores estándares modernos para conseguir un centro de salud que satisfaga la demanda actual con las innovaciones propias de la época, respetando las normativas del MINSA que permitan cumplir con la denominación de Hospital seguro, previniendo futuras modificaciones producidas por los cambios tecnológicos en el aspecto asistencial y que tiene por objeto mejorar los servicios de salud que demanda la ciudad de Casma y Recuay en todo su ámbito de influencia.

El Consorcio Suyay II es adjudicatario de la ejecución del Proyecto para lo cual ha suscrito el correspondiente contrato (en adelante el CONTRATO PRINCIPAL) bajo el sistema de contratación Gobierno a Gobierno con los estándares de calidad de la AUTORIDAD DE LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS (ARCC) con la modalidad de ejecución NEC3 opción F-Híbrido.

El presente documento tiene el propósito de invitar a las compañías con experiencia y calidad demostrada dentro del mercado nacional [en adelante el (los) postores o subcontratista] para atender el trabajo que se detalla en el alcance del presente documento. ***El Consorcio podrá adjudicar el subcontrato de ambos hospitales a un solo postor o a un postor diferente para cada hospital.***

Asimismo, el POSTOR seleccionado contará con la capacidad técnica suficiente para ejecutar los servicios y trabajos comprendidos dentro de los alcances de este concurso, además de poseer amplia experiencia y encontrarse debidamente calificado, registrado, equipado, organizado y financiado para llevar a cabo la labor de acuerdo con los presentes Términos de Referencia.

2. ALCANCE

2.1. Objeto

El concurso tiene por finalidad seleccionar una empresa que se encargue del Suministro e instalación de Mobiliario Inoxidable involucrados en la construcción del Hospital de Apoyo de Casma y de Recuay, de acuerdo con la información técnica del Anexo 01, cuyas actividades incluyen, pero no se limitan a:

- Transporte y suministro a obra de todos los materiales involucrados en la actividad
- Obras Preliminares (incl. Habilitación de área de trabajo para talleres y acopios) considerar oficinas para personal staff y mobiliarios.
- Transporte y suministro de todos los materiales, equipos y M.O necesarios para las partidas involucradas en dicho alcance.
- Suministro e instalación mesa de trabajo de acero inoxidable de 1 poza con escurridero de .60 x 1.66 m (según EETT del proyecto y dimensiones de los planos)
- Suministro e instalación mesa de trabajo de acero inoxidable de 1 poza con escurridero de .60 x 1.30 m (según EETT del proyecto y dimensiones de los planos)
- Suministro e instalación mesa de trabajo de acero inoxidable de 1 poza con escurridero de .60 x 1.70 m (según EETT del proyecto y dimensiones de los planos)
- Suministro e instalación mesa de trabajo de acero inoxidable de 2 pozas con escurridero de .60 x 2.00 m (según EETT del proyecto y dimensiones de los planos)
- Suministro e instalación mesa de trabajo de acero inoxidable de 2 pozas con escurridero de .60 x

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R00
	“Recuperación de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1” “Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay” Región: Ancash	Emisión: 21/01/2023
		Página 4 de 15

- 1.24 m (según EETT del proyecto y dimensiones de los planos)
- Suministro e instalación mesa de trabajo de acero inoxidable de 2 pozas con escurridor de .60 x 1.34 m (según EETT del proyecto y dimensiones de los planos)
- Suministro e instalación mesa de trabajo de acero inoxidable de 2 pozas con escurridor de .60 x 2.54 m (según EETT del proyecto y dimensiones de los planos)
- Suministro e instalación mesa de trabajo de acero inoxidable de 2 pozas con escurridor de .60 x 3.15 m (según EETT del proyecto y dimensiones de los planos)
- Suministro e instalación mesa de trabajo de acero inoxidable de 2 pozas con escurridor de .60 x 4.15 m (según EETT del proyecto y dimensiones de los planos)
- Suministro e instalación mesa de trabajo de acero inoxidable de 2 pozas con escurridor de .60 x 1.34 m (según EETT del proyecto y dimensiones de los planos)
- Suministro e instalación mesa de trabajo de acero inoxidable de 2 pozas con escurridor de .60 x 3.70 m (según EETT del proyecto y dimensiones de los planos)
- Suministro e instalación mesa de trabajo de acero inoxidable de 2 pozas con escurridor de .60 x 0.67 m (según EETT del proyecto y dimensiones de los planos)
- Suministro e instalación mesa de trabajo de acero inoxidable de 2 pozas con escurridor de .60 x 2.93 m (según EETT del proyecto y dimensiones de los planos)
- Suministro e instalación mesa de trabajo de acero inoxidable de 2 pozas con escurridor de .60 x 2.40 m (según EETT del proyecto y dimensiones de los planos)
- Suministro e instalación mesa de trabajo de acero inoxidable de 2 pozas con escurridor de .60 x 1.80 m (según EETT del proyecto y dimensiones de los planos)
- Suministro e instalación mesa de trabajo de acero inoxidable de 2 pozas con escurridor de .60 x 1.62 m (según EETT del proyecto y dimensiones de los planos)
- Suministro e instalación mesa de trabajo de acero inoxidable de 2 pozas con escurridor de .60 x 2.90 m (según EETT del proyecto y dimensiones de los planos)
- Suministro e instalación mesa de trabajo de acero inoxidable de 2 pozas con escurridor de .60 x 2.20 m (según EETT del proyecto y dimensiones de los planos)
- Suministro e instalación mesa de trabajo de acero inoxidable de 2 pozas con escurridor de .60 x 0.84 m (según EETT del proyecto y dimensiones de los planos)
- Suministro e instalación de todo elemento o estructura de acero inox, según lo detallado en los planos y especificaciones del proyecto.
- Deben considerar andamios para la instalación.
- Acarreo horizontal y vertical de los elementos a instalar.
- Realizar las reparaciones correspondientes a la estructura de concreto o acabados en caso este se vea afectado producto de la instalación del mobiliario de acero inox.
- Se debe cubrir 2 frentes de trabajo en paralelo.
- Coordinación con el Subcontratista encargado de los acabados secos, edificios no aislados y consorcio CSII.
- Dentro de las consideraciones el subcontratista debe incluir la protección de los elementos instalados (puertas, barandas, pasamanos, rejillas y otros), con cartón corrugado (Corrugated Wrap) y cinta Masking Azul 3M de 1.5” – Forrado doble.

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R00
	“Recuperación de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1” “Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay” Región: Ancash	Emisión: 21/01/2023
		Página 5 de 15

Consideraciones particulares:

- El postor deberá de considerar andamios certificados y accesos para la ejecución de las partidas del paquete de ser necesario.
- El postor adjudicado deberá coordinar con el SC encargado de las estructuras, instalaciones y consorcio CS-II (interferencia o restricciones de trabajos).
- El postor deberá de considerar todos los ambientes de servicios básicos, mobiliarios y/o consumibles de limpieza.
- Dentro de las consideraciones el subcontratista debe incluir la protección de los elementos instalados, con cartón corrugado (Corrugated Wrap) y cinta Masking Azul 3M de 1.5” – Forrado doble.
- El subcontratista será el responsable en todo momento de la descarga, acarreo (Vertical y horizontal).
- Para el acceso a los pisos superiores por las escaleras se deberá coordinar con el subcontratista encargado del alcance, según las programaciones de avance de dicho subcontratista, en caso se afecte o dañe los acabados se tendrá que asumir dicha afectación.
- El postor adjudicado debe considerar la posibilidad de trabajos en paralelo, en el mismo y en distintos frentes, asimismo, se debe coordinar con otro subcontratista con el fin de no interferir con la programación diaria y semanal.

El presupuesto deberá incluir los costos de hospedaje, alimentación y traslados de personal, así como la movilización y desmovilización de equipos.

El postor debe declarar los desperdicios de todos los suministros por cada partida. Asimismo, deberá tener un control en obra.

Consideraciones de Personal.

- Limpieza de obra y eliminación de residuos en los puntos de acopio(permanentemente)
- Instalación puntos de agua, energía e iluminación
- Mantenimiento de equipos menores
- Traslado horizontal y vertical
- Señalización e implementación de medidas de seguridad
- Armado de andamios y accesos operativos.
- Vigías calificados
- Se exigirá la certificación operativa del personal para el uso de andamios, en base al proveedor del subcontratista.

Consideraciones de Equipos

- Equipo para medición de decibeles (turno nocturno)
- Equipos para traslado de material y accesorios para Izaje.
- Los equipos tienen que estar en buen estado y tienen que estar aterrados.
- Baños y lavamanos portátiles según a las necesidades del subcontratista.

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R00
	“Recuperación de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1” “Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay” Región: Ancash	Emisión: 21/01/2023
		Página 6 de 15

Consideraciones de Materiales

- Equipos para iluminación puntual en obra y energía (tableros normados, reflectores y extensiones).
- El recorrido de los cables de alimentación a los tableros generales e iluminación tienen que estar bien señalados y si hay la posibilidad utilizar soportes esto a fin de evitar accidentes.
- Materiales para SSOMA (EPP's, accesos, barandas, etc.).
- Accesorios y/o aparejos para Izaje, certificados.
- Los andamios para usar deberán de ser normados para todas las actividades y certificados, deberán de contar con memoria de cálculo, planos firmados por el especialista estructural del suministrador debidamente colegiado y habilitado por el CIP, el costo de este requerimiento será de parte del postor, también deberá de ser firmado por el residente de obra también colegiado y habilitado por el CIP, el jefe de calidad y el jefe de SSOMA (estos dos últimos si son Ing. deberán de tener el mismo tratamiento de colegiatura y habilitados por el CIP, para todos los casos comprobada la habilitación con su certificado del CIP).
- La impresión de planos y especificaciones técnicas previamente aprobados en Fase 5, para ejecución de los trabajos, será a cargo del postor.

Consideraciones generales.

- El Postor adjudicado deberá coordinar con las otras subcontratistas del Consorcio a fin de que coordinen sus actividades para llevar a cabo trabajos en la Obra, todo ello con el fin de asegurarse que sean desarrollados eficientemente y sin demora alguna. La coordinación se realizará de forma tal que no afecte ni retrase el desarrollo de los trabajos, para ello, el postor deberá enviar su programación de 6 semanas, programación semanal y diaria, así mismo de participar de las reuniones de Last planner del CSII-1.
- Los retrasos atribuibles al postor adjudicado que provoquen paralización de las partidas o generen adicionales por paralizaciones de terceros, serán asumidos por el postor adjudicado.
- Toda la información debe ser revisada y ejecutada según el alcance de los planos, EETT, cuadro de acabados del proyecto e información correspondiente al proyecto.

NOTA: Todos los elementos que puedan faltar son responsabilidad del postor, y deben de ser considerados en su propuesta, incluyendo trabajos en doble turno de ser necesario para asegurar el plazo de entrega ofertado.

2.2. Lugar de entrega y plazo de ejecución de los trabajos

Lugar:

- Casma: Calle Manco Capac, esquina con Calle Aramburú – Sector Centro Cívico, provincia de Casma, Región de Ancash. Localizado en Latitud 9°28'26.3"S, Longitud 78°18'26.4"W, a una Altitud de 570 msnm.
- Recuay: Prolongación de la Jr. Bolívar N°200, en el distrito de Recuay, provincia de Recuay, departamento de Ancash.

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R00
	“Recuperación de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1” “Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay” Región: Ancash	Emisión: 21/01/2023
		Página 7 de 15

El subcontratista será responsable de los gastos de desaduanaje, transporte, fletes, seguros, descarga en obra, acarreo en el punto de trabajo y todo lo que corresponda dentro de sus alcances, de tal forma que permita un óptimo transporte del equipamiento y materiales hacia su ubicación final.

Plazo:

- Casma: El plazo referencial es de 90 días, sin embargo, el proveedor deberá confirmar en su propuesta el plazo necesario para la culminación de sus trabajos desde recibida la carta de adjudicación o según sus condiciones comerciales.
- Recuay: El plazo referencial es de 140 días, sin embargo, el proveedor deberá confirmar en su propuesta el plazo necesario para la culminación de sus trabajos desde recibida la carta de adjudicación o según sus condiciones comerciales

Este plazo deberá incluir el proceso de acreditación documentaria del personal y equipos, así como la movilización de estos.

El postor adjudicado deberá actualizar su cronograma en un plazo no mayor a 7 días luego de la recepción de la carta de adjudicación, el cual formará parte del contrato. La actualización se realizará a las fechas mas no a los plazos ofertados durante el concurso.

Los plazos consideran la recepción de los trabajos por parte del Consorcio Suyay II a su entera satisfacción, incluyendo la limpieza del área.

2.3. Modalidad de contratación

Subcontrato NEC3 por Ingeniería y Construcción (ECS) Opción B – Precios Unitarios con Lista de Cantidades.

Se adjunta modelo en Anexo 04 para revisión y/o consultas durante el concurso. Una vez comunicada la adjudicación el postor ganador deberá remitir el contrato firmado en un plazo no mayor a 7 días.

El consorcio tendrá derecho a solicitar al subcontratista el cambio de modalidad de contrato a suma alzada con la aceptación de los planos en fase 4. En esta situación el subcontratista podrá actualizar los metrados, deberá mantener los Precios Unitarios existentes y solo en el caso de nuevas partidas, componentes o insumos, no previstas en la oferta de Subcontratos, se podrán incluir estas en el presupuesto actualizado siempre que estén debidamente sustentadas.

2.4. Conformidad de los trabajos

La conformidad será otorgada por el Consorcio Suyay II a través de las áreas de producción, calidad, oficina técnica y el responsable de Sitio. En caso haya observaciones en el suministro (calidad, cantidad o producto defectuoso) o las instalaciones, el proveedor deberá levantar las observaciones en un plazo no mayor a siete (07) días calendario, contados a partir del día siguiente de notificada las observaciones.

2.5. Monto del subcontrato

El postor presentará su oferta de acuerdo con la planilla del Anexo 3 el cual contemplará la realización/cumplimiento en forma agregada de todos y cada uno de los trabajos definidos en el presente TDR y en toda la documentación correspondiente a los trabajos a ejecutar.

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R00
	“Recuperación de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1” “Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay” Región: Ancash	Emisión: 21/01/2023
		Página 8 de 15

La planilla de cotización incluye partidas y metrados referenciales, el postor deberá verificarlos a fin de presentar una propuesta a precios unitarios que contemple el alcance total descrito en el punto 2.1, la documentación del Anexo 1 y todas las consideraciones y requisitos detallados en el presente TDR.

La propuesta del POSTOR debe incluir la mano de obra y cumplimiento de la normativa laboral, pagos a entidades de Seguridad Social, SENCICO, costo de equipos, maquinaria, herramientas, materiales, fletes, seguros e impuestos; protección y mantenimiento de la obra, suministro e instalación durante el período de la construcción y hasta la entrega de la misma, dirección técnica, instalaciones temporales, almacenaje, seguridad y prevención de accidentes, obras preliminares, gastos generales, utilidad y todo aquello que sea necesario para la correcta ejecución del servicio hasta su total terminación y entrega cuando apliquen.

El Precio de los rubros cotizados se mantendrá fijo e invariable y no sufrirán modificaciones durante la vigencia del contrato, aunque se alegare olvido, error, imprevisión, desconocimiento y otras causas por parte del postor.

La moneda con la cual se celebrará el contrato será en moneda nacional peruana (Soles).

2.6. Valorizaciones

El intervalo de valorización será mensual. Los requisitos documentarios para la presentación de valorizaciones son los que se detallan en el punto 9 del Anexo 2 Condiciones Particulares.

Las valorizaciones serán corroboradas según avance mensual con el área de producción y oficina técnica. Las cantidades son referenciales y podrán variar de acuerdo con el metrado final validado por Obra. La lista de Cantidades no se puede utilizar para determinar el alcance del Subcontrato; solo se utiliza para determinar los pagos al POSTOR GANADOR por el alcance acordado.

Asimismo, la valorización deberá estar acompañada de los documentos que acrediten el cumplimiento de obligaciones laborales de ley (en caso de trabajos en obra) y otros que el Consorcio considere. La fecha de corte para la presentación de la valorización será el 25 de cada mes.

2.7. Forma y condición de pago


Los pagos se realizarán previa conformidad del área técnica y/o usuaria de la actividad y metrado valorizado. El subcontratista solo podrá presentar su factura una vez aprobada la valorización.

Pago máximo a los 60 días de presentada la factura. En caso de requerir otra alternativa deberá consignarse en la oferta, caso contrario se considerará como aceptada.

NOTA: Es indispensable que, para cualquier desembolso, el subcontratista haya previamente firmado el contrato y presentado las garantías financieras correspondientes.

2.8. Garantías financieras

Garantía de fiel cumplimiento: 10% del monto del valor de contrato con vigencia hasta culminado el cierre comercial a nombre del Consorcio Suyay II.

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R00
	“Recuperación de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1” “Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay” Región: Ancash	Emisión: 21/01/2023
		Página 9 de 15

Fondo de garantía: 5% de retención en cada valorización con vigencia hasta 01 año después de la entrega total del Proyecto y emisión del Certificado de Defectos entre el Consorcio Suyay II y la ARCC. A solicitud del subcontratista el fondo de garantía puede ser canjeado por una fianza bancaria por el mismo valor y periodo de validez.

Garantía de anticipo: En caso el postor solicite un pago en adelanto, este no podrá superar el 20% y deberá presentar una fianza por el monto equivalente al total del monto de adelanto incluido el IGV. El desembolso solo podrá realizarse después de la entrega de la fianza y firma del contrato. La fianza deberá tener como beneficiarios al Consorcio Suyay II y la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios.

La forma de pago descrita en el punto 2.7 aplica también para las facturas por anticipo.

Las fianzas deberán tener la condición de Incondicional, Solidaria, Irrevocable, con renuncia expresa al Beneficio de Excusión y de Ejecución Inmediata, así como ser emitidas por una entidad financiera regulada por la Superintendencia Nacional de Banca, Seguros y AFP (SBS).

2.9. Seguros

El Postor deberá considerar la siguiente lista de seguros según corresponda:

- Seguro SCTR Salud y Pensión obligatorio
- Seguro Vida Ley
- Seguros TREC
- Seguros Vehicular con SOAT vigente
- Seguros Responsabilidad Civil Patronal y Extracontractual: Póliza por una suma asegurada de USD 100,000.00 durante la permanencia en obra para trabajos por encima S/ 200,000.00. Costo Referencial USD 100.00 por mes.

2.10. Cierre Comercial

Concluida la recepción de la obra (equipos estén instalados y funcionando adecuadamente), EL POSTOR GANADOR realiza el informe final el cual será presentado a EL CONSORCIO para su revisión y validación. El Informe final de obra deberá presentarse en un plazo máximo de 15 días calendario una vez concluidos los trabajos y debe contener lo siguiente (según corresponda al tipo de suministro o servicio):

- Acta de Entrega de Terreno (Inicio de obra).
- Acta de recepción de obra (Acta de término de obra).
- Informe de Conformidad (panel fotográfico por partidas).
- Planos finales (As built)
- Modelos As built en Nivel de detalle LOD 400
- Dossier de Calidad, de acuerdo a índice entregado por el CSII (2 originales y 1 copia en pioneer, 2 anillos c/u)
- Dossier de SSOMA
- Expediente técnico inicial
- Expediente técnico final
- Documentos de cierre de Subcontrato (Ver anexo 12)
- Otros que requiera el CONSORCIO SUYAY II para verificar el cumplimiento del POSTOR GANADOR de sus trabajos, temas laborales, administrativos y legales de acuerdo con el requerimiento de los presentes Términos de Referencia y sus anexos.

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R00
	“Recuperación de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1” “Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay” Región: Ancash	Emisión: 21/01/2023
		Página 10 de 15

El equipo del CONSORCIO en obra será el responsable de revisar, analizar y contrastar técnicamente lo recibido físicamente en la obra con el informe final presentado por el POSTOR GANADOR. En caso de no cumplir con realizar la entrega en la forma y oportunidad indicada por EL CONSORCIO, esta última podrá retener el pago de la última contraprestación o cualquiera que estuviera pendiente a la fecha del incumplimiento y/o aplicar penalidades.

2.11. Requisitos de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente

El Subcontratista está obligado a cumplir estrictamente lo establecido en la normativa vigente como lineamientos básicos de Seguridad y Salud en el Trabajo, cuidado de Medio Ambiente, los lineamientos establecidos en las normativas con respecto a la prevención RM 1275-2021 del COVID-19 y los lineamientos establecidos por el Consorcio


El Subcontratista deberá cumplir con la presentación de los requisitos para ingreso a obra según Anexo 09 Matriz de requisitos documentarios para acreditación Laboral y SST.

2.12. Requisitos de Calidad

El subcontratista tendrá dentro de sus alcances la entrega de toda la documentación técnica que se requiera para brindar la conformidad de los trabajos que permitan una óptima transferencia de bienes a la entidad responsable a través del Gerente de Proyecto de la ARCC.

El subcontratista deberá cumplir con la presentación e implementación de lo siguiente:

1. Los materiales deberán cumplir con las características técnicas exigidas en las especificaciones técnicas del proyecto, Planos, RNE, NTP, ASTM, NFPA de la oferta adjudicada, y se deberán someter a los ensayos necesarios para verificar sus características.
2. Los formatos, procedimientos, plan de puntos de inspección y otros documentos serán elaborados de acuerdo al alcance y la calidad del producto contratado, serán aprobados previo al inicio de sus actividades.
3. El Subcontratista es responsable por la calidad de sus trabajos, por lo que deberá presentar los certificados de calibración de los equipos de medición que utilizará realizados por instituciones y/o laboratorios de prestigio independientes acreditados por el INACAL con una antigüedad no mayor de 03 meses.
4. El Subcontratista deberá emitir los certificados de calibración de todos los equipos de medición y ensayos originales y su frecuencia de calibración y en idioma español.
5. El Subcontratista será responsable de asumir cualquier reproceso y/o reparación por trabajos deficientes que se presenten durante la ejecución de sus trabajos. Tendrá la obligación de levantar todas las observaciones indicadas por el Consorcio Suyay II, que se deban a los defectos inherentes de sus propias actividades. Los costos que impliquen dichas reparaciones o reprocesos serán asumidos en su totalidad por el Subcontratista y no serán motivos de ampliación de plazo.
6. Todos los ensayos, pruebas o mediciones que se requieran estarán a cargo del Subcontratista, estos se deberán realizar de acuerdo con las especificaciones técnicas del proyecto y normas vigentes en coordinación con el área de Calidad del consorcio Suyay II.
7. El subcontratista remitirá las hojas técnicas, certificados de materiales y muestras para aprobación del producto, estas deberán estar conforme a las especificaciones técnicas y planos del proyecto.
8. El subcontratista deberá informar al área de calidad del Consorcio Suyay II, el ingreso de materiales con al menos 3 días de anticipación.

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R00
	“Recuperación de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1” “Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay”	Emisión: 21/01/2023
	Región: Ancash	Página 11 de 15

9. Todo material defectuoso que ingrese al proyecto será rechazado y deberán garantizar su cambio oportunamente.
10. El personal responsable de calidad deberá estar presente durante los mantenimientos y pruebas y durante el periodo de tiempo que el servicio dure.
11. La aceptación del trabajo por el Consorcio Suyay II no releva al subcontratista su responsabilidad de corregir probables errores que puedan ser descubiertos durante el trabajo y de asumir sus costos asociados.
12. Al término del servicio, el Subcontratista deberá entregar un Dossier de Calidad, donde se muestre todos los procedimientos, procesos realizados y los datos obtenidos.

3. LISTADO DE DOCUMENTOS A PRESENTAR Y VALORACION DE PROPUESTA

Para la presentación de propuestas, estas deberán contener lo siguiente:

3.1. Sobre No 1 - Antecedentes del Postor


N°	DESCRIPCIÓN	CRITERIO	Puntaje Max
1	Presentación de documentos de homologación de proveedores (Anexo 10)	Si = 1, No = 0	1 pto.
2	Declaración jurada de haber leído, entendido y estar de acuerdo con el contenido de toda la documentación que forma parte del TDR y que las mismas resultan suficientes para elaborar su propuesta. Firmado por el Representante Legal en formato simple	Si = 1, No = 0	1 pto.
3	Carta compromiso de firma del Subcontrato en caso de obtener la buena pro. Firmado por el Representante Legal en un formato simple	Si = 1, No = 0	1 pto.
4	Carta de confidencialidad. Firmado por el Representante Legal en un formato simple	Si = 1, No = 0	1 pto.
5	Declaración Jurada donde se manifiesta la veracidad de los documentos presentados a CONSORCIO SUYAY II.	Si = 1, No = 0	1 pto.

El contratista se reserva el derecho de excluir a los postores que no cumplan con la presentación de los requisitos antes mencionados.

3.2. Sobre No 2 - Propuesta Técnica

La propuesta técnica deberá contener:

- Cronograma de actividades o Gantt con el detalle de las partidas principales y el camino crítico.
- Fichas técnicas de los materiales propuestos, certificados de calidad y ensayos.
- Experiencia del postor (Formato A) y experiencia del personal (Formato B).
- CV documentado del responsable de Obra.
- CV documentado del responsable de SSOMA.
- CV documentado del responsable de Calidad.

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R00
	“Recuperación de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1” “Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay”	Emisión: 21/01/2023
	Región: Ancash	Página 12 de 15

Los puntajes se asignarán como sigue:

N°	DESCRIPCIÓN	CRITERIO	Puntaje Max
1	Plazo de entrega. Cronograma detallado de actividades en formato Primavera o MS Project (incluyendo ruta crítica) <i>(Enviar en formato nativo Excel/Primavera)</i>	Las propuestas se ponderan de la siguiente forma: $\frac{\text{Plazo menor}}{\text{Plazo Ofertado}} \times \text{Puntaje máximo}$	25 pts.
2	Experiencia del postor en trabajos similares. Lista de proyectos culminados con fechas, montos, alcance y datos del cliente. Acreditado con actas de conformidad de obra. <i>(Formato B)</i>	Cantidad de servicios: Mayor o igual a 10 = Puntaje máximo De 5 a 10 = 10 Menor a 5 = 0	20 pts.
3	Responsable de Obra. Requisitos de acuerdo al anexo 2, CV documentado.	Cumple = Puntaje máximo No cumple = 0	4 pts.
4	Responsable de SSOMA Requisitos de acuerdo al anexo 2, CV documentado.	Cumple = Puntaje máx./ No cumple = 0	3 pts.
5	Responsable de Calidad Requisitos de acuerdo al anexo 2, CV documentado.	Cumple = Puntaje máx./ No cumple = 0	3 pts.

3.4 Sobre No 3 - Propuesta Económica

Las propuestas económicas deberán presentarse de acuerdo con el formato del anexo 3. Asimismo, la moneda de oferta deberá ser en soles.


La propuesta económica se valorará bajo el criterio siguiente:

N°	DESCRIPCIÓN	CRITERIO	Puntaje Max
1	Costo de la oferta incluido IGV	Las propuestas se ponderan de la siguiente forma: $P_i = \frac{O_m}{O_m + O_m - O_i } \times PMP$ Donde: <i>i</i> = Oferta <i>P_i</i> = Puntaje de la oferta a evaluar <i>O_i</i> = Precio <i>i</i> <i>O_m</i> = Precio de la oferta más próximo al promedio de ofertas validas incluido el valor referencial <i>PMP</i> = Puntaje máximo del precio	40

El consorcio se reserva el derecho de excluir a postores que no acrediten solvencia y capacidad financiera para culminar los trabajos.

Las propuestas económicas de los postores deberán contener:

- Oferta firmada por el representante legal considerando el monto oferta para la ejecución de trabajos que especifique: Costo Directo, Gastos Generales, Utilidad, Total Ofertado y el plazo de ejecución en días calendarios.
- Presupuesto detallado indicando las partidas, metrados, precios unitarios y precio total, en archivo formato de Microsoft Excel.
- Análisis de Precios Unitarios de todos los ítems que componen la oferta. El Desglose de estos debe ser completo no pudiendo colocarse globales dentro del análisis de precios unitarios. Los porcentajes de pérdidas, mermas y/o despuntes deberán considerarse en los precios unitarios y no se aceptará que sean considerados en los metrados. Estos deberán contener las cantidades netas a ejecutar, sin porcentaje de pérdidas.
- Análisis detallado de gastos generales.

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R00
	“Recuperación de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1” “Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay” Región: Ancash	Emisión: 21/01/2023
		Página 13 de 15

5) Lista de exclusiones o excepciones de corresponder

Toda información proporcionada por los postores tendrá el carácter de declaración jurada. Cualquier información falsa, inexacta o que induzca a error a CONSORCIO SUYAY II en beneficio del Postor, acerca de cualquier información proporcionada, dará lugar a la eliminación del postor en cualquier momento.

4. INSPECCION Y CONDICIONES DEL SITIO DE TRABAJO

Los postores deben tomar conocimiento de las condiciones del lugar y del entorno donde se ejecutará el servicio y estimen sus Instalaciones Temporales. Deberán evaluarse las fuentes de abastecimiento de materiales y disponibilidad de mano de obra, las condiciones de seguridad, trabajo, tránsito y reglamentaciones (horario, control de ruidos, etc.) de la Región Ancash. La presentación de la propuesta constituye una declaración tácita del postor de que no ha encontrado inconveniente alguno, tanto para la preparación de la oferta, como para la iniciación y ejecución de las obras en forma técnicamente correcta y en los plazos previstos.

5. PENALIDADES

Todo atraso evidenciado, en el cumplimiento de la entrega del suministro solicitado, que no sea imputable a eventos de caso fortuito o de fuerza mayor, será penalizado, sin perjuicio de la indemnización por daño ulterior que Consorcio Suyay II puedan reclamar.

Cualquier inconveniente sucedido y/o incumplimiento a las normativas documentarias, operativas y de seguridad dadas, será registrado por Consorcio Suyay II, emitiendo cartas de “llamada de atención” al proveedor según la magnitud del suceso. Adicionalmente, Consorcio Suyay II se reserva el derecho de prescindir del suministro y/o servicio por parte del proveedor.

EVENTO	PENALIDAD
Incumplimiento de entrega en el plazo acordado.	0.5% del monto del subcontrato por cada día de atraso hasta el tope máximo del 10%
Incumplimiento en la finalización de hitos pactados.	0.25% del monto del subcontrato por cada día de atraso
Incumplimiento de entrega de información y/o documentos de cierre comercial.	0.1% del monto del subcontrato por cada día de atraso.
Incumplimiento de las normas SSOMA, en caso de infracción calificada como grave o muy grave.	S/15,000.00 por evento.
Paralización o suspensión no justificada del suministro, servicio u obra.	Penalidad diaria de 0.5% del monto del subcontrato por cada día de paralización.

Estas penalidades son independientes de aquellas que puedan ser impuestas por el *Contratante* al *Contratista* y que sean trasladadas por éste al *Subcontratista* por tratarse de incumplimientos de este subcontrato.

El tope máximo de penalidades es 10% del monto subcontratado por todo concepto, situación en la cual se podrá resolver el subcontrato

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R00
	“Recuperación de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1” “Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay” Región: Ancash	Emisión: 21/01/2023
		Página 14 de 15

6. FORMULACION Y ABSOLUCION DE CONSULTAS

Todas las consultas de los postores deberán dirigirse por vía electrónica a la dirección de correo licitacionesp7@consorciosuyay.com con copia al correo: ofertas.salud7@rcc.gob.pe. La relación de preguntas efectuadas y sus respuestas será distribuida a todos los postores mediante correo electrónico el día indicado en el Calendario de Concurso. Esta relación formará parte de las Bases del Concurso.

7. CALENDARIO DE CONCURSO

Las fechas de las etapas del concurso se detallan a continuación:

DESCRIPCIÓN	FECHA
Invitación a Postores	13/01/2023
Entrega de Términos de Referencia e Información Técnica	21/01/2023
Recepción de Consultas	25/01/2023
Absolución de Consultas	27/01/2023
Recepción de Propuestas	02/02/2023
Evaluación técnico-económica de Ofertas	15/02/2023
Negociación Final	16/02/2023
Preparación expediente de adjudicación	17/02/2023
Envío expediente de adjudicación	18/02/2023
Aceptación expediente de adjudicación	27/02/2023
Comunicación de resultados	28/02/2023


8. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas serán presentadas de acuerdo con el Calendario de Concurso, por vía electrónica a la dirección de correo electrónico: licitacionesp7@consorciosuyay.com con copia a ofertas.salud7@rcc.gob.pe. Las propuestas deberán tener una vigencia mínima de 60 días.

9. SUSPENSIÓN, EXTENSIÓN O CANCELACIÓN DEL CONCURSO

El Comité de Adjudicación se reserva el derecho de suspender el concurso temporalmente, extender los plazos establecidos en el Calendario, así como cancelarlo.

La decisión de suspensión, extensión o cancelación será comunicada mediante circular a todos los postores. En ningún caso, CONSORCIO SUYAY II, sus ejecutivos o sus asesores asumirán responsabilidad alguna proveniente directa o indirectamente de esta decisión sea de suspensión, extensión o cancelación.

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R00
	“Recuperación de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1” “Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay” Región: Ancash	Emisión: 21/01/2023
		Página 15 de 15

ANEXOS

- Anexo 01: Información Técnica (EETT, Memorias, Planos, etc.)
- Anexo 02: Consideraciones particulares de los trabajos
- Anexo 03: Planilla de presentación de oferta económica
- Anexo 04: Modelo de contrato (OPCION B)
- Anexo 05: Plan de Seguridad y Salud Ocupacional (SSOMA)
- Anexo 06: Matriz de Dossier SSOMA
- Anexo 07: Lineamientos de Calidad
- Anexo 08: Requisitos BIM
- Anexo 09: Matriz de requisitos documentarios para acreditación Laboral y SST v0011
- Anexo 10: Homologación de proveedores
- Anexo 11: Flujograma de Eventos Compensables y Alertas Tempranas
- Anexo 12: Documentos de Cierre Comercial

- Formato A: Experiencia de la empresa
- Formato B: Experiencia del personal clave
- Formato C: Consultas